



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS, QUE CAUSAN BAJA Y QUE PRESENTAN NUEVOS MÉRITOS A 31 DE OCTUBRE DE 2025, RESPECTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELACIONADAS EN EL ANEXO I Y ANEXO II.

ANTECEDENTES

1º) Mediante Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de noviembre de 2004 (BORM 23-11-2004), se convocaron Bolsas de Trabajo de Promoción Interna Temporal de las diferentes categorías/opciones estatutarias del citado organismo.

2º) Dicha Resolución establece que podrán presentarse solicitudes y nuevos méritos de forma permanente, publicándose anualmente la relación de aquellos aspirantes que lo hayan hecho hasta 31 de octubre (bolsas relacionadas en los anexos I y II) de cada año.

3º) Además, el Resuelvo primero y la Base Específica Primera apartado 2º de la citada Resolución, establecen que la bolsa de trabajo de promoción interna temporal se configura como un concurso de méritos de carácter permanente y sus requisitos deberán mantenerse durante todo el proceso selectivo.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y por el artículo 8.1.h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Aprobar respecto de las bolsas de trabajo de promoción interna temporal del Servicio Murciano de Salud correspondientes al plazo de presentación de méritos e instancias de 31 de octubre de 2025, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que causan baja y presentan méritos en las mismas, con indicación de la causa de exclusión o baja.

Segundo.- Exponer la presente resolución en la página web del portal sanitario www.murciasalud.es, en el tablón de anuncios del Servicio Murciano de Salud, sito en C/ Central, 7 - edificio Habitamia, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano o, en su defecto, en el tablón electrónico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





Tercero.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, a fin de que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión y los dados de baja las alegaciones oportunas, debiendo cumplimentarse a través de la plataforma informática.

LA DIRECTORA GERENTE
P.D. Resolución 12-02-2007, (BORM 22-03-2007)
La Directora General de Recursos Humanos
María Carmen Riobó Serván

04/02/2026 11:45:43

RIOBO SERVAN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d039bb08-01b6-11f1-9f19-0242ac134dfa





ANEXO I

| Categoría/Opción |
|---|
| Administrativos |
| Albañiles |
| Analista de Sistemas |
| Analistas de Aplicaciones |
| Auxiliares Administrativos |
| Auxiliares de Enfermería |
| Auxiliares de Farmacia |
| Ayudante de Servicios |
| Calefactores |
| Carpinteros |
| Celadores |
| Cocineros (C2) |
| Conductores |
| Costureras |
| Diplomado Nutrición Humana y Dietética |
| Documentalistas (Grupo A) |
| Enfermería |
| Enfermería del Trabajo |
| Enfermeros Especialistas Familiar y Comunitaria |
| Enfermeros Especialistas en Pediatría |
| Enfermeros Especialistas en Salud Mental |
| Farmacéuticos |
| Físicos |
| Fisioterapeutas |
| Fontanería |
| Gestión Administrativa |
| Gobernanta |
| Higienistas Dentales |
| Ingenieros Industriales |
| Ingenieros Técnicos Industriales |
| Jardineros |
| Laboratorio de Genética Clínica |
| Lavanderas |
| Logopedas |
| Matronas |
| Médicos de Admisión y Documentación Clínica |
| Odontólogos-Estomatólogos |
| Peluqueros |
| Peones |

04/02/2026 11:45:43

RIBBO SERVIAN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d039bb08-01b6-11f1-9f19-0292ac134dfa





| |
|---|
| Pinches |
| Pintura |
| Planchadoras |
| Psicólogos |
| Químicos |
| Superior de Administradores/Técnico de la Función Administrativa |
| Técnico Especialista Prevención en Riesgos Profesionales (C1) |
| Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior (Grupo B) |
| Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor |
| Técnicos en Emergencias Sanitarias-Teleoperador |
| Técnicos Especialistas de Informática |
| Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica |
| Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición |
| Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria |
| Técnicos Especialistas en Laboratorio Diagnóstico Clínico |
| Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico |
| Técnicos Especialistas en Radioterapia |
| Telefonistas-Locutores |
| Terapeutas Ocupacionales |
| Trabajador Social/Asistente Social |

04/02/2026 11:45:43

RIODO SERVIAN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d639bb88-01b6-11f1-9f19-0242ac134dfa





ANEXO II

- MÉDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ALERGOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CLÍNICOS
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANATOMÍA PATÓLOGICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN APARATO DIGESTIVO
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN BIOQUÍMICA CLÍNICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA GENERAL
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA TORÁCICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN DERMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ENDOCRINOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ELECTRRADIOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN FARMACIA HOSPITALARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN GERIATRÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN HEMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN INMUNOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEPORTIVA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTENSIVA





- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEAR
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEFROLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUMOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUROCIRUGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUROLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN OFTALMOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA MÉDICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN OTORRINOLARINGOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN RADIOFÍSICA HOSPITALARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN REHABILITACIÓN
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN REUMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN URGENCIA HOSPITALARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN UROLOGÍA

